



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:63582/2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 81/15 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 81/15 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir tres cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple en los términos establecidos por el art. 49 in fine de los Estatutos de la UNC, en el Departamento Química Biológica, Área Docente: Asignaturas del Departamento, Área de Investigación: Biología Celular y Molecular o Biotecnología o Biofísica-Química o Genética o Química Biológica, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

360



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina



EXP-UNC:0063582/2014

VISTO:

Las Ordenanzas 8/86 del H.C.S. y modif., y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad y modif., que reglamentan los Concursos de Profesores.

ATENTO:

A la propuesta formulada por el Departamento de Química Biológica para la convocatoria de estos concursos,

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

A las opiniones vertidas en el seno de este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir tres (3) cargos de **Profesor Adjunto**, con la dedicación, función docente, función de investigación y tribunal que se indica en el ANEXO I y que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del día **8 al 29 de mayo de 2015, inclusive**.

La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se recepciará en la Oficina de Concursos, sita en la Facultad de Ciencias Químicas – Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria, todos los días hábiles del período mencionado en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Artículo 3º: A los fines de la inscripción los aspirantes deberán ajustarse a las disposiciones mencionadas en el art. 15º de la Ord. 3/91 del H.C.D., presentando la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano.
- b) Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- c) Declaración Jurada de que conoce el régimen de Incompatibilidades vigente.
- d) Copia autenticada del legajo personal en caso de haberse desempeñado en otra Unidad Académica de esta u otras Universidades Nacionales.
- e) Curriculum Vitae (4 ejemplares), todos firmados y convenientemente ordenados, metodizados y documentados de acuerdo a lo indicado.
- f) Plan de Trabajo de Investigación Científica.

ES COPIA FIEL

Edith Suárez
ra. EDITH DEL VALLE SUÁREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina



EXP-UNC:0063582/2014

Artículo 4º: La substanciación de los concursos se regirán en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 del H.C.S. y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad.

Artículo 5º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para la aprobación del llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición y sus respectivos Tribunales.

Artículo 6º: Tómese conocimiento, dése amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

Resolución N°
VGM / acf

81

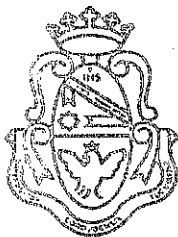

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



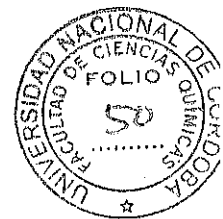

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

ES COPIA DEL


Srta. EDITH DEL VALLE SUÁREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina



EXP-UNC:0063582/2014

ANEXO I - Res. HCD

81

Departamento: Química Biológica

CANTIDAD	CARGO y Dedicación	ÁREA DOCENTE	ÁREA de INVESTIGACIÓN **
3 (tres)	Profesor Adjunto (DS)*	Asignaturas del Departamento	Biología Celular y Molecular ó Biotecnología ó, Biofísica-Química ó, Genética ó, Química Biológica

* Estos cargos deberán desempeñarse de acuerdo a lo establecido en el Art. 49° *in fine* de los Estatutos de la U.N.C.

** Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento correspondiente a este llamado.

TRIBUNAL

TITULARES

Dr. José María DELFINO
Prof. Asociado – U.N.R.

Dr. Néstor CARRILLO
Prof. Asociado – U.B.A.

Dra. Susana PUNTARULLO
Prof. Asociada – U.B.A.

SUPLENTE

Dra. Rosana CHEIN
Prof. Adjunta – U.N.T.

Dra. Angeles ZORREGUIETA
Prof. Adjunta – U.B.A.

Dra. María Fabiana DRINCOVICH
Prof. Asociada – U.N.R.

Observadores Egresados

Titulares

Bioq. Cintia S. LLORENTE

Suplente

Bioq. María Paola ÁVALOS

Observadores Estudiantiles

Titulares

Sr. Ignacio BECCACECE

Suplente

Srta. Anahí ZUNINO

ES COPIA FIEL

Edith del Valle Suárez
Dra. EDITH DEL VALLE SUÁREZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas-UNC